

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

Construcciones Amenabar, S.A., Empresa dedicada a construcción en general; trabajos de demolición y rehabilitación, obra civil e instalaciones, edificación y pabellones, etc. para obra pública y/o privada, marca, a través de su Política de Gestión Integral, las directrices generales de su Sistema de Gestión de la Calidad, Seguridad, Medioambiente e Igualdad de Género.

Esta Política de Gestión Integral se basa en los requisitos normativos de aplicación según UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 e ISO 45001, en su revisión en vigor, así como en la base legal de Prevención de Riesgos Laborales, Medioambiente e Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.

El Director Gerente de **Construcciones Amenabar, S.A.** es el máximo responsable de la Política de Gestión Integral implantada en nuestra empresa que incluye lo que a continuación se detalla:

- Un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión Integral en consonancia al Plan Estratégico y contexto de la organización.
- Compromiso de cumplimiento de la legislación y reglamentación Medioambiental, de Calidad, Seguridad Laboral y de Igualdad de Género, así como otros requisitos de interés de la Empresa.
- Evaluar por anticipado las repercusiones potenciales sobre la Seguridad y la Salud de las personas y el Medio Ambiente de todas nuestras actividades y procesos y adoptar las medidas preventivas requeridas, con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos de SSL.
- Formar y sensibilizar al personal de la empresa, haciéndole participe de la importancia del sistema de gestión, nuestra política orientada hacia la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Igualdad de Oportunidades en todas sus actividades, priorizando la comunicación, consulta y la participación, de manera que la responsabilidad de la gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Igualdad de Oportunidades incumba a toda la organización.
- Difundir la Política de Calidad, de Medio Ambiente, de Prevención de Riesgos laborales y de Igualdad entre las empresas subcontratadas y otras partes interesadas, asegurando el cumplimiento de la misma cuando realicen actividades en nuestro centro de trabajo y, comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST.
- Un compromiso con las personas, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y específicas a nuestro contexto.
- Un compromiso de mejora continua en gestión de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y de prevención de la contaminación así como protección del medio ambiente, protección de la biodiversidad y de los ecosistemas haciendo uso sostenible de los recursos.
- Un compromiso adquirido ante la sociedad y su personal, desarrollando para ello las acciones propuestas en su Plan de igualdad con arreglo al más estricto respeto del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cualesquiera sean las circunstancias personales de las trabajadoras y los trabajadores, esto es, garantizando que el establecimiento de las condiciones de trabajo se realiza con independencia del género de la persona que ocupe el puesto y lo lleva a cabo cumpliendo estrictamente con la legislación aplicable y con las pautas establecidas por su Comisión de Igualdad.
- Un compromiso adquirido ante la sociedad y su personal promoviendo políticas de conciliación, apostando por una cultura empresarial orientada a la igualdad y a la prevención de cualquier conducta discriminatoria, estableciendo protocolos para ello. Igualmente aplicamos la Ley General de derechos de las personas con capacidades diferentes y apostamos por su inclusión social y profesional.

José Luis González
Dirección General

